

NOTIFICACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INVITACIÓN MIXTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-49207722-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Por medio de la presente, nos permitimos la aclaración de las siguientes dudas:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Centro Impulsor de Negocios S.P.R. de R.L.

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	1,2, 3		Sobre el tiempo de pago	Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Conforme a lo señalado en el punto 10 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación.

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	1, 2, 3		La planta se solicita que provenga de hijuelo? O que provenga de vivero (reproducción por semilla?	Se aclara que se aceptan plantas cuyo tipo de producción sea de hijuelo y/o por semilla; siempre

				y cuando cumpla con las características solicitadas.
2	1, 2, 3		Considerando los eventos climáticos y la temporada de lluvias actual, existe flexibilidad para las entregas de la planta?, es decir por ejemplo que una de las entregas parciales llegara a retrasarse 1 o 2 semanas y se junte con la subsecuente?	No se acepta su propuesta. La entrega deberá ser conforme a lo señalado en las bases de la invitación en el Apartado II, inciso F.
	1, 2, 3		Al estibar y transportar la planta se genera daño superficial en las hojas, que no afectan su viabilidad en la plantación. Están considerándolos?	Los bienes deberán ser entregados conforme a lo solicitado en las bases y anexos de la presente invitación. Se realizará una revisión de la planta al momento de la entrega, para asegurar su buen estado, las plantas que se encuentren dañadas, se solicitará su devolución, para que se proceda a la reposición. Solo se aceptan daños superficiales en las hojas, que no afecten su sobrevivencia. No se aceptarán plantas que se encuentren aplastadas.